

Madrid, 22 de junio 2015.

Comisión Nacional del Mercado de Valores

---

En cumplimiento de las obligaciones sobre

**INFORMACIÓN RELEVANTE**

se difunde que, publicado hoy el preceptivo anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, mañana se inicia el plazo de quince días, que finalizará por tanto el 7 de julio de 2015, para ejercer o transmitir el derecho de suscripción preferente de las acciones emitidas con ocasión de la ampliación de capital acordada el 21 de mayo de 2015 (una acción nueva por cada una antigua, a desembolsar íntegramente en el momento de la suscripción, en dinerario, a la par, a razón de 0,137 € por cada una).

Muy atentamente,

Juan Lazcano  
Presidente